UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673

Resolución N° **028/2023**
02 de marzo de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTEGABLE Nº 01/2023 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO, I.D. Nº 428.370, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0246/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución del Rectorado Nº 0251/2023 del 09 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución Nº 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La nota presentada por el Sr. Emmanuel Alcaraz, Responsable del Departamento de Mantenimiento, en la cual solicita el mantenimiento y reparación del pozo artesiano con carácter urgente;

El ID Nº 428.370 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Provisorio expedido por la C.P. Nathalia Asilvera, Jefa del Departamento de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 428.370 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA;

El Dictamen DC Nº 001/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, remitido por el C.P Rodolfo Rojas, Jefe del Departamento de Contrataciones, por el cual concluye que el pedido realizado reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la Acreditación del Supuesto de Excepción para la Contratación por Vía de la Excepción por urgencia impostergable Nº 01/2023 para el llamado de "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA";

El Memorando con Mesa de Entrada de DGIICS N° 202/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, mediante el cual la C.P GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera y Habilitado Pagador del Instituto, pone a consideración del Director General la autorización del llamado por vía de excepción por urgencia impostergable para aprobación por resolución del llamado a "Servicio de Reparación de Sistema y Equipo de Pozo Artesiano para el IICS-UNA"

La ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y el Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

ECGV/MCLG/aj
IICS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673

Resolución N° **028/2023**
02 de marzo de 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTEGABLE Nº 01/2023 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO, I.D. Nº 428.370, PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley 7050/2023 de fecha 04 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Nº 8759/2023 del 26 de enero de 2023, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- **ACREDITAR** el supuesto de excepción de la contratación por Vía de la Excepción por urgencia impostergable Nº 01/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA", de conformidad con el exordio de la presente resolución y los fundamentos esgrimidos en el Dictamen DC Nº 001/2023 de fecha 02 de marzo de 2023.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción por urgencia impostergable Nº 01/2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO DE POZO ARTESIANO PARA EL IICS-UNA".

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

DR. EDMUNDO GRANADA VILLALBA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

ECGV/MCLG/aj
IICS